

# RENDICIÓN DE CUENTAS

# ESTADO SITUACIONAL

## ESCALA NACIONAL

Número NDD	3677
Número de Fiscales 2017	9
Brecha para alcanzar meta PND	

Tasa 2107:

Meta 2021:

# CAPACIDAD INSTALADA

1

Servicios  
Desconcentrados:

3

Puntos de  
atención:

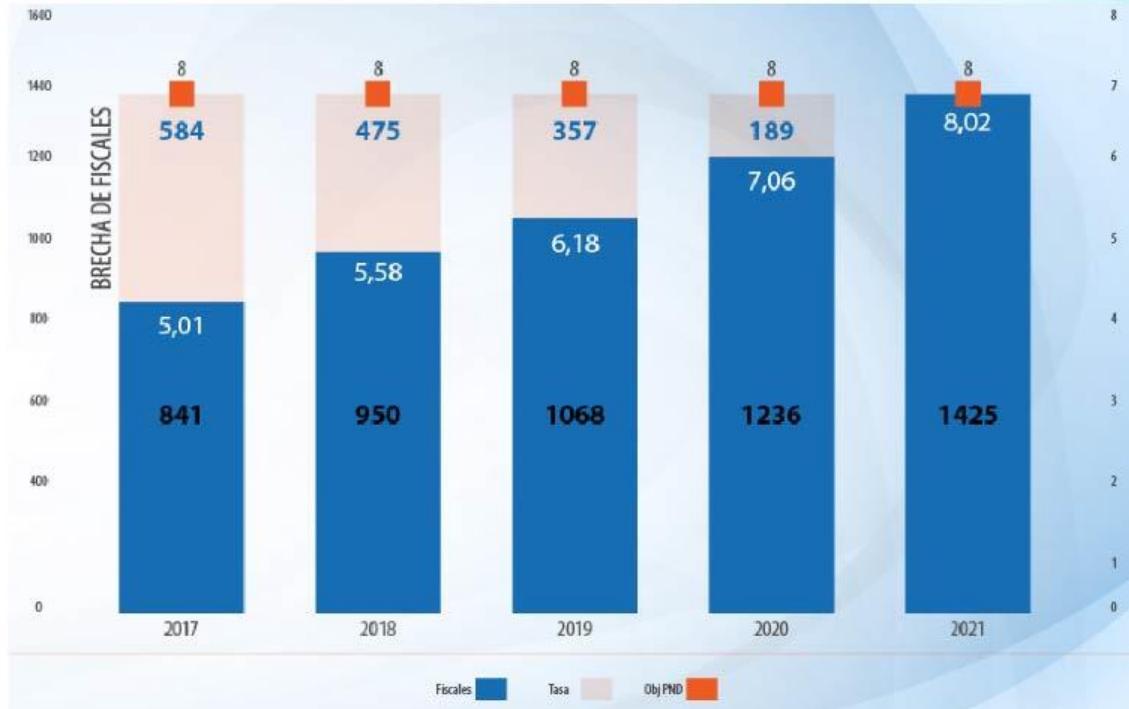
1 (SAI)

Unidades de  
Atención y Peritaje  
Integral (UAPI):

48

Funcionarios:

# TASA DE FISCALES - PROYECCIÓN



Con la incorporación progresiva de 584 nuevos fiscales se busca contar con un número óptimo de Fiscales para brindar el servicio de calidad a la ciudadanía

# REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

LANZAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y NUEVO MODELO DE GESTIÓN  
UNASAUR



OCTUBRE 2017

# OBJETIVOS

1

Fortalecer la capacidad de investigación pre procesal y procesal penal para sancionar los delitos y evitar la impunidad

2

Brindar un servicio integral de atención a la ciudadanía con énfasis en víctimas y testigos para garantizar el ejercicio de sus derechos

3

Promover la transparencia institucional para incrementar la confianza ciudadana en la justicia penal

4

Fortalecimiento institucional

# ENFOQUES DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN

01

## Enfoque Usuarios

Servicio ágil, eficiente y digno a todos los ciudadanos



02

## Talento Humano

Funcionarios capacitados y desarrollo de competencias a través de la formación



03

## Estructura por procesos

Procesos misionales que generan, administran y controlan servicios



04

## Gestión de calidad

Mejoramiento continuo en actividades jurisdiccionales y administrativas



# SISTEMA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VICTIMAS Y TESTIGOS

Reestructuración del Sistema de Protección y Atención a Victimas y Testigos (SPAVT)

Desarrollo de nuevo Reglamento a partir de la realidad y necesidad actual del Ecuador.

Creación del Modelo de Gestión para el SPAVT, y Casas de Acogida y Seguridad

TIEMPO DE  
ATENCIÓN

5 DÍAS

FORTALECIMIENTO  
DE EQUIPOS

6 TÉCNICOS

1 Coordinador

1 Asistente

1 Psicólogo

1 Trabajadora social

2 Agentes protección

Personas protegidas por el  
sistema

43

Protegidos que egresaron

15

# ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LAS INVESTIGACIONES

Se pone en marcha el Plan de Investigación, que permitirá al Fiscal la dirección jurídica de la investigación penal.

Se realizan investigaciones técnicas especializadas en temas como: informática forense, financiera, ambiental, contratación, pública y medicina legal

# HERRAMIENTAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Reformas Al Código Orgánico Integral Penal

Ley De Extinción De Dominio

# REFORMAS AL COIP

El 20 de diciembre de 2017, el Fiscal General del Estado presentó en la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional la propuesta de reformas al COIP para ampliar el ámbito de acción de la Fiscalía.

- Permitir al Fiscal la solicitud de impedimento de salida del país.
- Eliminar como requisito los **IRP** de la Contraloría por delitos de peculado y enriquecimiento ilícito.
- Recibir los testimonios de las víctimas como prueba anticipada en los casos de delitos sexuales.
- Retener de una persona por un tiempo no mayor a 48 horas con fines investigativos.
- Solicitar la declaración de una investigación compleja en delitos con penas mayores a 5 años.
- Iniciar la audiencia de flagrancia dentro de las 24 horas subsiguientes en zonas de difícil acceso o infracciones cometidas en alta mar.

# REFORMAS AL COIP

El 20 de diciembre de 2017, el Fiscal General del Estado presentó en la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley de Extinción de Dominio para recuperar bienes de procedencia ilícita a favor del Estado.



## FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA



Mediante resolución 049-FGE-2009, emitida el 6 de octubre de 2009, se resuelve: Crear la Fiscalía Provincial de Orellana con jurisdicción plena en la Provincia de Orellana, con sede en la Ciudad de Francisco de Orellana (El Coca). Resolución publicada en el Registro Oficial Nro.102 del 6 de enero de 2010.

Mediante concurso interno de carrera Fiscal, resolución Nro. 070-2016 emitida por el Pleno de Consejo de la Judicatura, de fecha 27 de abril del 2016 se designa al Dr. Bormman Peñaherrera Manosalvas como Fiscal Provincial de Orellana por el periodo de 2 años.

Con fecha 01 de mayo del 2017 mediante acción de personal Nro. 1113-DTH-FGE, asumió el cargo de Fiscal Provincial de Orellana.

## COBERTURA TERRITORIAL

La Fiscalía Provincial de Orellana tiene su ámbito de atribuciones en toda la Provincia de Orellana. Sus oficinas principales se encuentran en el Cantón Francisco de Orellana y además cuenta con fiscalías de atención ciudadana en los cantones Joya de los Sachas y Loreto.



## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- 1.- FORTALECIMIENTO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA, DESDE EL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL-SAI EN EL CANTÓN AGUARICO.- (Fiscalía Itinerante).
- 2.- ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA. (Proyecto Margarita Cando Yambay).

# ATRIBUCIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

De acuerdo al Estatuto Orgánico por Procesos de la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía General del Estado tiene como atribuciones las siguientes:

- 1.- Impulsar la investigación pre procesal y procesal penal de las causas que se tramitan en esa jurisdicción, por fuero y ante las cortes.
- 2.- Conducir con el apoyo de investigadores las indagaciones previas y la investigación procesal penal en los asuntos de su competencia, sin perjuicio de ejercer el derecho de impugnación.
- 3.- Coordinar en su jurisdicción la cabal aplicación del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y demás participantes del Proceso Penal.

4.- Gestionar la participación de los peritos acreditados.

5.- Investigar las causas que conocen los fiscales a nivel nacional y las dispuestas por el Fiscal General.

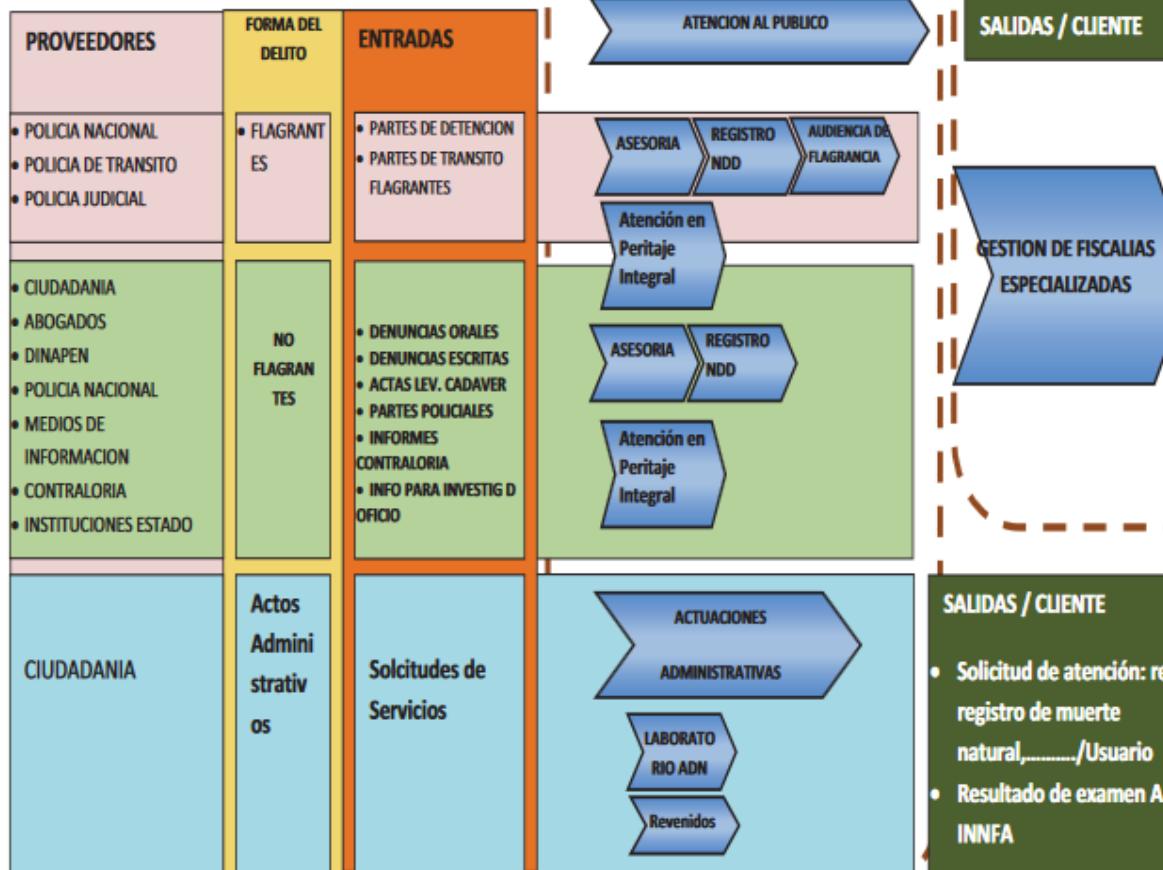
6.- Asesorar a los agentes fiscales en los casos presentados en dichas fiscalías.

7.- Ejecutar labores forenses relacionadas con sistemas informáticos o tecnológicos, y otros requeridos en la investigación.

8.- Reforzar los indicios encontrados por los fiscales con las pruebas y evidencias obtenidas en el proceso de investigación.

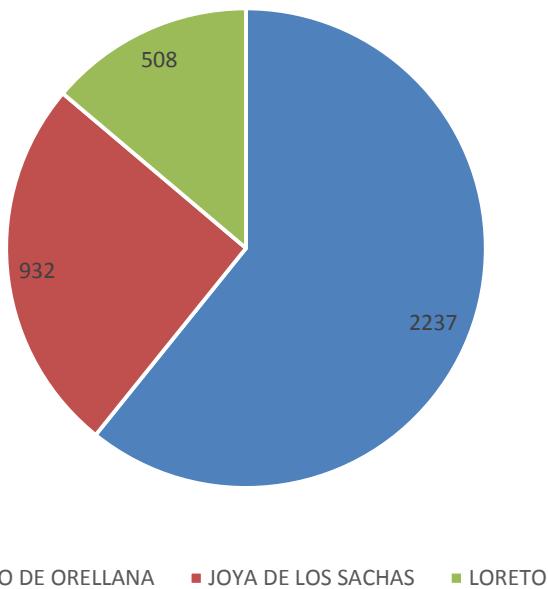
9.- Disponer la investigación de causas especiales, con la participación de unidades y elementos especializados de la Policía Nacional y otros entes de apoyo.

# SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL SAI

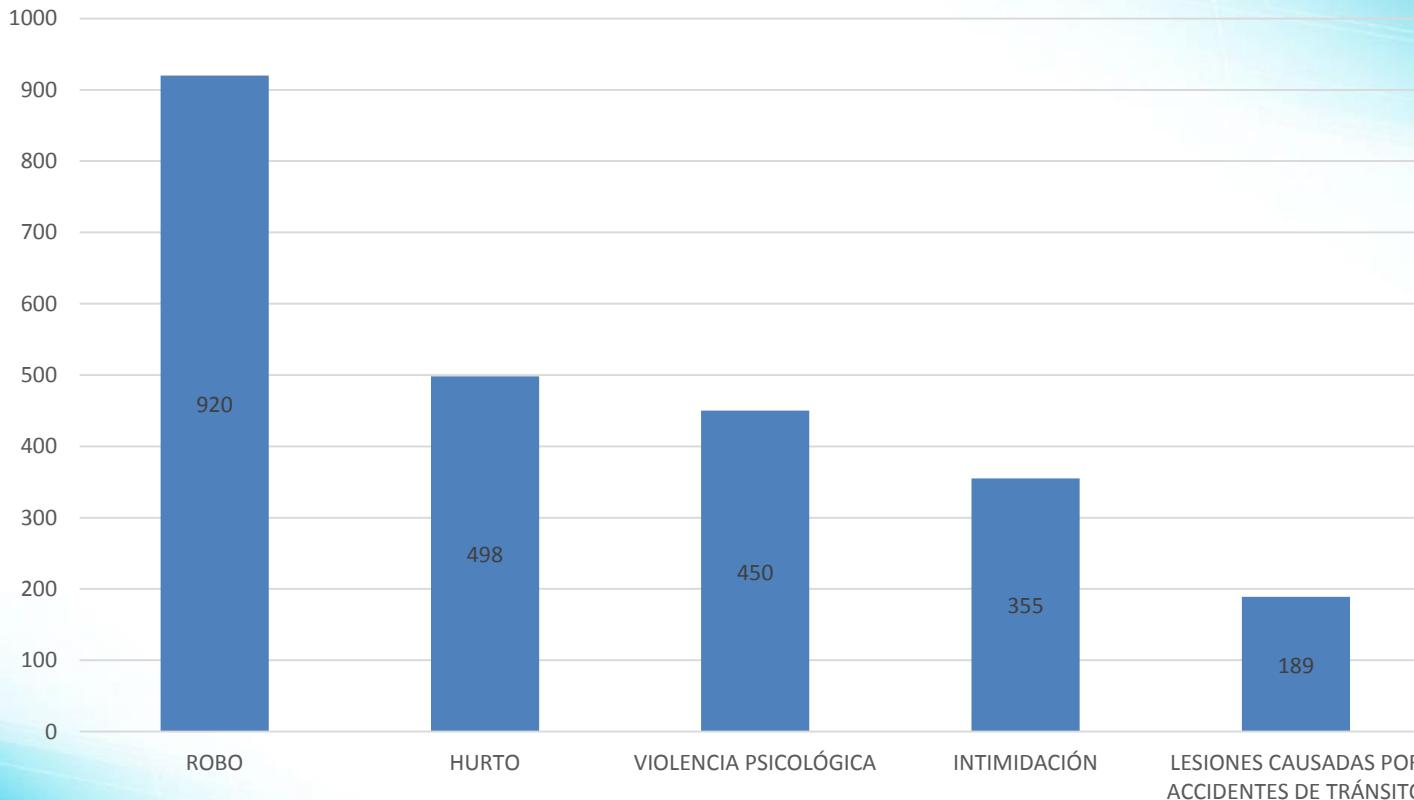


# DENUNCIAS POR CANTÓN

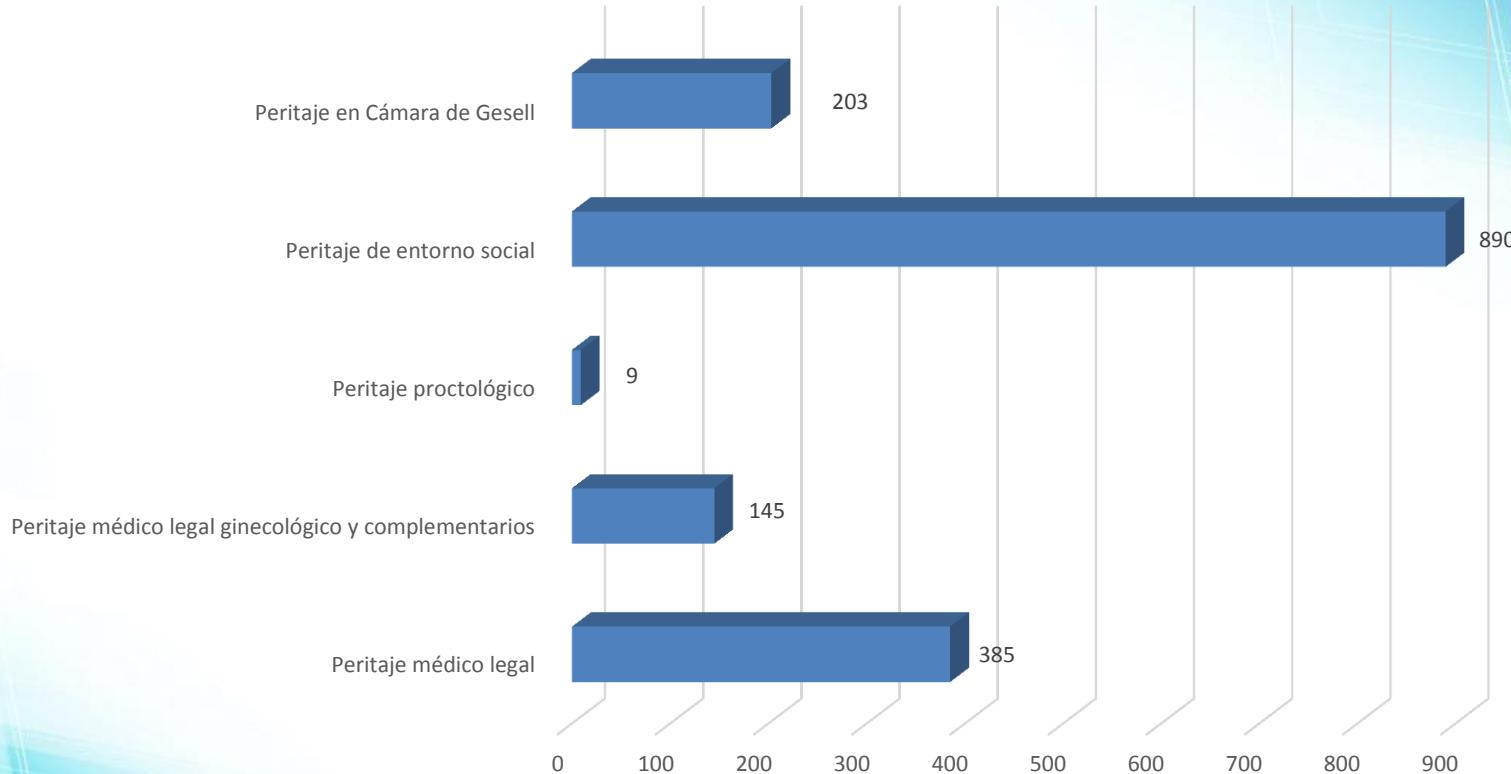
**3677 Denuncias – Orellana 2017**



# TIPOS PENALES MAS DENUNCIADOS - 2017

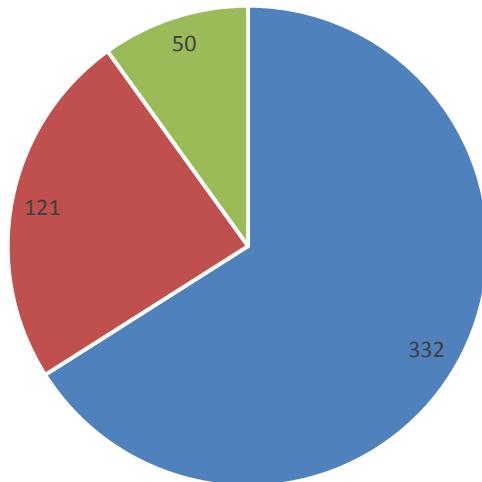


# NÚMERO DE PERITAJES - 2017



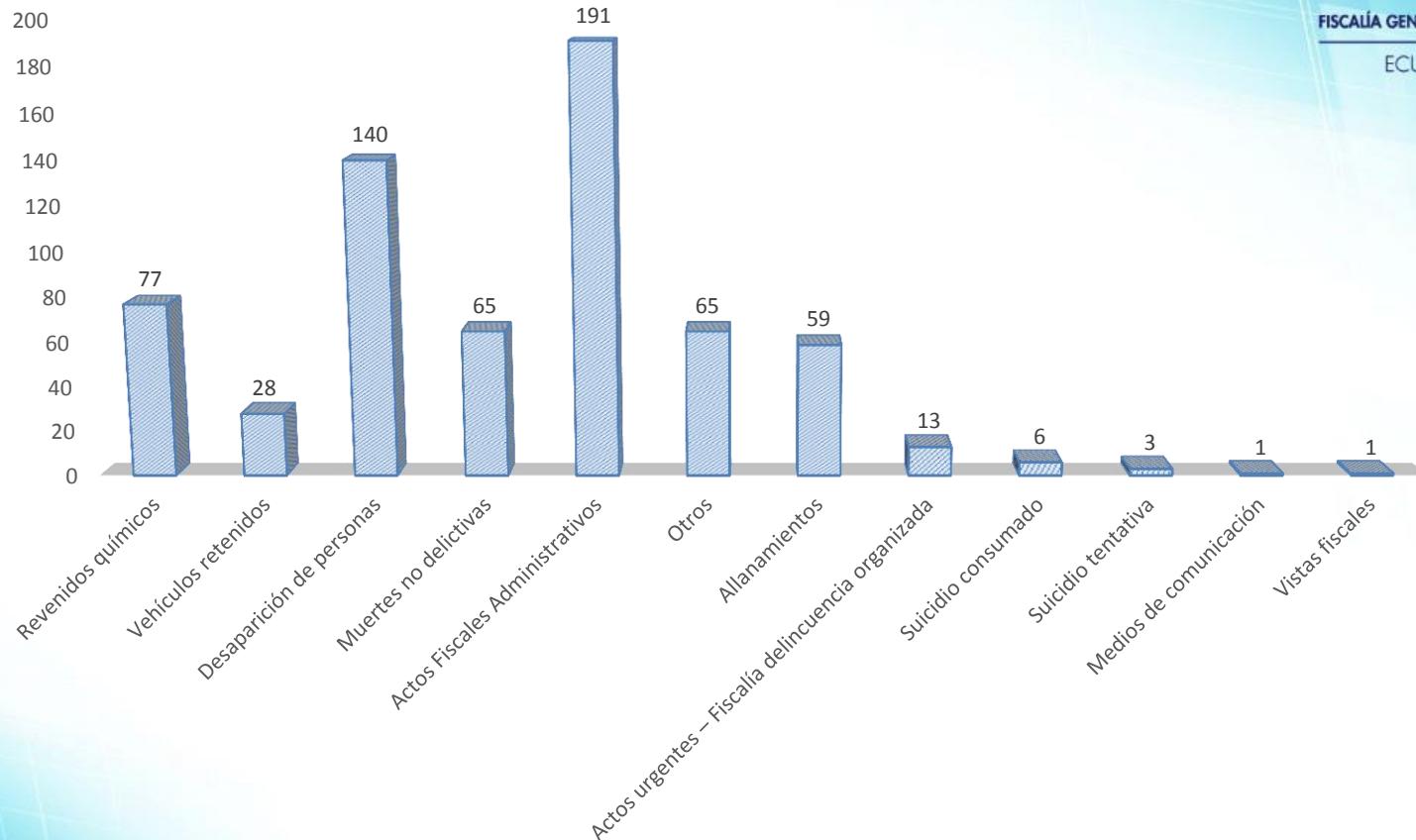
# DELITOS FLAGRANTES - 2017

## 503 Denuncias

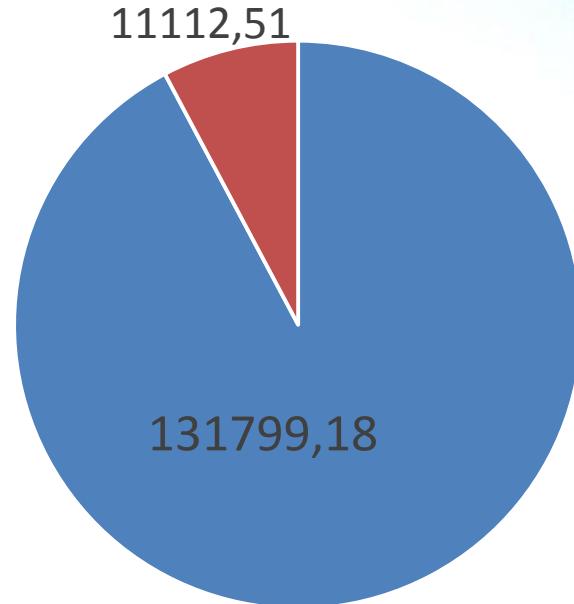


■ Fco de Orellana ■ Joya de los Sachas ■ Loreto

# ACTOS ADMINISTRATIVOS - 2017



EJECUCION PRESUPUESTARIA PERIODO 2017  
MONTO ASIGNADO: \$ 142911,69



- PROGRAMA1: ADMINISTRACION GENERAL DE LA FGE
- PROGRAMA56: SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION A VICTIMAS Y TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO JUDICIAL

# CASOS EMBLEMÁTICOS 2017

## CASO NRO. 1

### PORNOGRAFÍA CON UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES.



**DENUNCIANTE:** Diana.

**LUGAR DE LOS HECHOS:** Unidad Educativa de Tiputini

**FECHA DE LOS HECHOS:** 2 de abril del 2017

**RESUMEN DEL CASO:** La psicóloga Marina de la Unidad Educativa Tiputini, puso en conocimiento de Diana madre de la menor de iniciales C.O.N.A., un video en el cual se observa a su hija manteniendo relaciones sexuales con el profesor Jesper, en la habitación del docente ubicado en la Unidad Educativa Tiputini.

#### **SENTENCIA.**

El Tribunal de Garantías Penales de Orellana sentenció al ciudadano Jesper a 13 años de privación de la libertad; así como también se fijó como la cantidad de cinco mil dólares como reparación integral a la víctima conforme lo establece el Art. 78 del Código Orgánico Integral Penal.

## CASO NRO. 2

### FEMICIDIO DAYUMA.

**LUGAR DE LOS HECHOS:** Dayuma, comunidad Tiputini

#### **RESUMEN DEL CASO:**

Fiscalía tiene conocimiento del hecho mediante parte policial donde se informa que en la Comunidad Tiputini a la altura del KM. 48; vía el Auca, se encontró una persona herida, producto de una pelea familiar. La madre de la víctima Mónica informó que su yerno de nombre Miguel de 30 años de edad, había procedido a propinarle unas puñaladas con una arma corto punzante (cuchillo) en el cuerpo de su hija de 28 años de edad en presencia de sus hijos menores, así mismo indicando que el niño Darío de 12 años de edad, fue la primera persona que observó el reaccionar de su padrastro hacia su madre tratando de detener su accionar.

#### **SENTENCIA**

El Tribunal de Garantías Penales de Orellana sentenció al ciudadano Miguel, fue sentenciado con la pena privativa de libertad de 34 años 8 meses, fijándose como reparación integral a las víctimas la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES.

# CASO NRO 3

**FEMICIDIO LORETO**

**LUGAR DE LOS HECHOS:** LORETO – PARROQUIA AVILA HUIRUNO SECTOR HUATARACO

**FECHA DE LOS HECHOS:** 22 DE ENERO DEL 2017

## **RESUMEN DEL CASO:**

Fiscalía tiene conocimiento del hecho mediante parte policial donde se indica que el día 22 de enero del 2017 en el domicilio ubicado en la parroquia Ávila Huiruno, sector Huataraco, se observó el cuerpo sin vida de sexo femenino de una persona que presentaba múltiples cortes a la altura de la cervical, de la cabeza y de la extremidad inferior izquierda posiblemente realizadas con una arma corto punzante – machete, a un metro de esta persona junto a las gradas detrás de unos baldes plásticos se encontraba un machete con su empuñadura plástica de color tomate, al subir los escalones en el segundo piso, en un cuarto se observó otro cuerpo de sexo femenino sin vida con múltiples cortes.

## **SENTENCIA:**

**PENA ACUMULADA** privativa de libertad de CUARENTA (40) años con derecho a la reparación integral a favor de todas las víctimas, de la occisa Johanna, se dispone el pago de VEINTE MIL dólares, y a las víctimas de la occisa Gladys, el pago de QUINCE MIL dólares.